

INSTITUCIONES
DEL
DERECHO REAL DE ESPAÑA,
POR EL
Dr. JOSE MARIA ALVAREZ,
CATEDRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL
Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.

Vir bonus et prudens.
. . . parum claris lucem dare coget:
Arguet ambiguè dictum: mutanda notabit.
HORAT. — DE ART. POET.

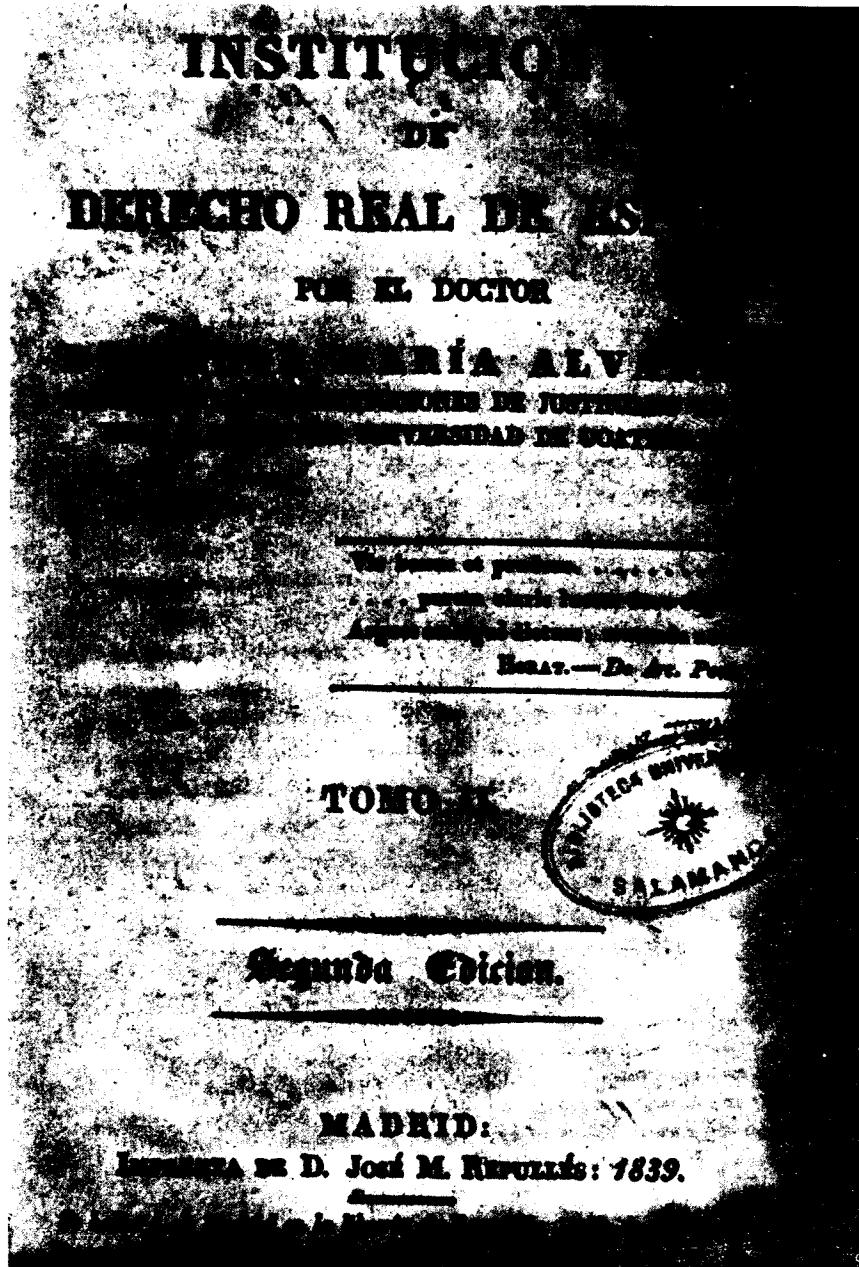
TOMO PRIMERO.

BOGOTÁ:

REIMPRESAS EN LA TIPOGRAFIA DE NICOMEDES LORA:

AÑO DE 1836.

Bogota: 1836. Ejemplar de la biblioteca particular del abogado guatemalteco
René Villegas Lara. El Doctor Fernando Hinestrosa nos facilitó fotocopia de los
dos tomos de la edición colombiana.



Ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Cortesía del Doctor Pedro de Vega.

INSTITUCIONES
DE
DERECHO REAL
DE CASTILLA Y DE INDIAS,
POR EL DOCTOR
D. JOSÉ MARÍA ALVAREZ,

CATEÓRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL
Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.

SEGUNDA EDICIÓN GUATEMALTECA.

PROCEDEIDA DE LA BIOGRAFÍA DEL AUTOR,
Y ARREGLADA, CORREGIDA Y AUMENTADA CON MUCHAS NOTAS
Y VARIOS APÉNDICES
SOBRE DIVERSAS MATERIAS IMPORTANTES QUE NO CONTENÍA LA OBRA.

POR EL LIC. D. OR

Don Toribio José de Arriola,

Individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vice-presidente
de la Academia de Derecho teórico-práctico,
Miembro de la Cámara de Representantes de la República, &c.

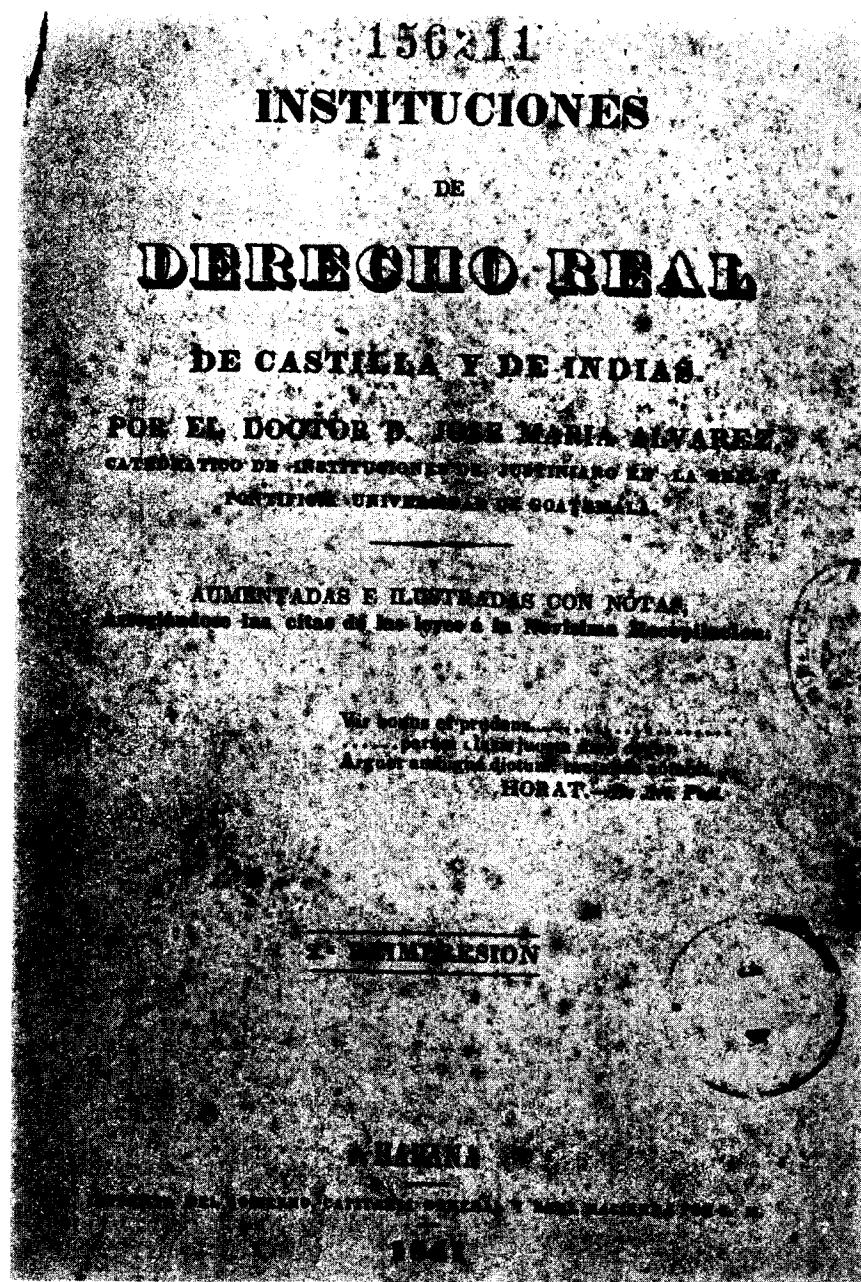
TOMO II.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE L. LUNA, EDITOR.

1854.

Ejemplar de la biblioteca particular del historiador guatemalteco Jorge Luján Muñoz.



Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Cortesía del Doctor Vicente González Loscertales.

INSTITUTA MEXICANA
6
ALVAREZ AMPLIFICADO:
OBRA ELEMENTAL
DE DERECHO PÁTRIO

FORMADA

Con la de este autor y con doctrinas de otros varios

POR

Mariano Darío Serranódez Sausalvador.



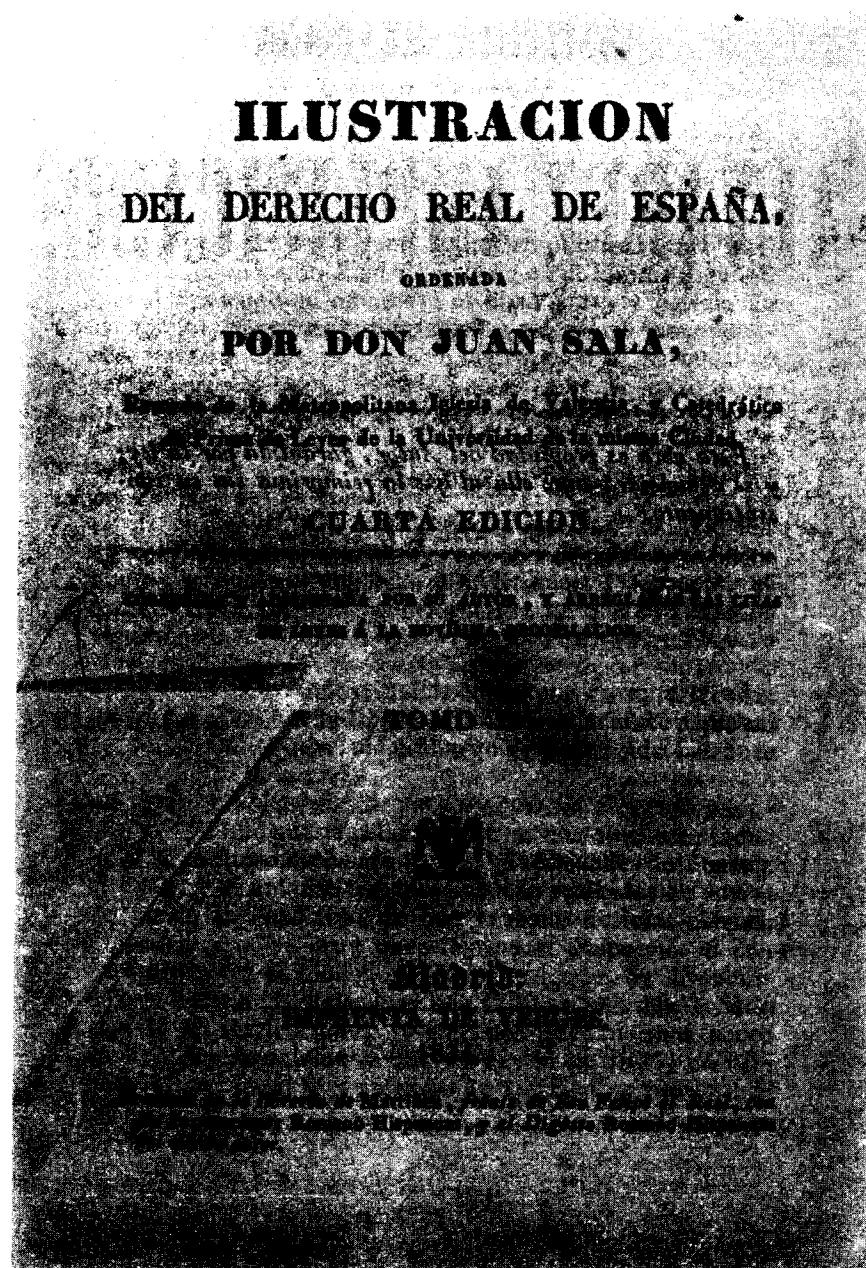
MÉXICO.



IMPRENTA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4.

1848.

Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Cortesía del Doctor Vicente González Loscertales.



Ejemplar de la biblioteca particular del Doctor Luis Luján Muñoz.

77
Colonia México 2 de 1835.

Sr. D^r Dalmacio Vélez 2334
2334
31

INVENTARIO
1834

Al distinguido Compañero: le envío la
satisfacción de recibir su agradable del 20 del
Corriente con ella el Ejemplar de la Publica-
ción que Uⁿ ha hecho de una obra que ha sa-
bido perfeccionar al grado de que sea la más útil
que en mi juicio se halla en la Jurisprudencia
Española y especialmente en la Hispanoamericana.
En prueba de ello me propongo leer la totalidad
del libro la solidad y precisión del Tratado me ha
complacido. Debo declarar a Uⁿ, que en todo
tiempo que he servido me ha sido grato, hon-
roso; pero en la actual situación de nuestra
querida Patria él es para mí un consuelo.
Quedo haciendo votos y rogando continúe repartiendo
el honor de su Tratado y tratando tan hábil y
eficazm. por la civilización de sus Compañeros.

Accepte Uⁿ las segundas de su conoci-
miento, consideración y afecto de—

Sr. D^r M. Rivadavia.

Carta de Mariano Rivadavia a Dalmacio Vélez Sarsfield, en la que acusa recibo de la edición argentina de 1834 y emite opiniones sobre la misma: "una obra que ha sabido perfeccionar al grado de que sea la más útil que en mi juicio se halla en la Jurisprudencia Española y especialmente en la Hispanoamericana". Original en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Cortesía del Doctor Jorge Reynaldo Vélez Sarsfield.

CATEDRAS Y PLAN DE ESTUDIOS

CATEDRAS EXISTENTES	CATEDRAS NUEVAS	AUTORES	MATERIAS ADJUNTAS QUE LEEN DICHAS CATEDRAS
1a. Canones con Salario. 2a. Leyes con Salario. 3a. Theología de Prima con Salario. 4a. Theología Moral con Salario. 5a. Medicina con Salario. 6a. Instituta con Salario. 7a. Theología de Escoto sin Salario. 8a. Filosofía de Escoto sin Salario. 9a. Filosofía Thomista sin Salario. 10a. Otra de Filosofía con Salario. 11a. La de Lengua suspensa por ahora con Salario.	1a. Retórica. 2. De Lógica y Metaphísica. 3. Mathematica necesarias para Física. 4. Phisica experimental. 5. Anathomia. 6. Medicina. 7. Theología Moral. 8. Derecho Canonico. 9. Instituciones, y Leyes. 10. Escritura Sagrada. 11. Theología Dogmática. 12. Lenguas de Yndias.	Cicerón-Quintiliane-Boscio-Cavalcanti-Cecenas-Platina. Brixia-Violeto-Leibnicio-Corcini-Jaquier-Duhamel. Wolcie-Decharles-Cleraut-Pluche-Tosca. Nolet-Brixia-Pluche-Bolle-Francisco Bayle. Heister-Winslowe-Kulmo. Boherabe-Vanswieten-Sawiges-Hofnran-Sindenstan. Berti-Tournelli-Henne-Concina-Colet. Berardi-Gisbert-Vanspen-González-Fagnano. Grocio-Heinricio-Buchardo-Cobarrubias-Arprecto-Sietnes. Lami-Claemet-Cronología- y doctrina (porum de Petavio. Petavio-Tomasini-Berti-Gotti-Henne-Lecherminier. Diccionario Razonado de Coto, y Arte de Flores.	Principios de Poesía. Philosophia Moral. Geometría, Óptica, Machinaria, Astronomía, Esfera. Y enseñará el uso del Barómetro, termómetro, y Máquinas, Pneumática, Eléctrica, y la de Óptica, Dióptrica, y Catóptrica con las demás. Enseñará prácticamente la disección de las partes de un cadáver humano, y en otros cuerpos animales. Química, Patología, Semiótica, Terapéutica, Práctica, y Dieta. Derecho natural, y de las gentes. Instituciones Canónicas, y la historia de Concilios generales, y provinciales. La historia civil, y de los romanos, y origen de las Leyes. Historia del viejo testamento, y del nuevo hasta la Ascensión. Historia Ecclásistica desde la Ascensión hasta nuestros tiempos. Gramática Española por la Academia, y las historias de Indias.
Resumen Son por todas las Cátedras que tiene esta Universidad once, ocho con salario, y tres sin él.	Resultan doce Cátedras, que me parece bien se pida para ellas una dotación competente, prefiriendo las más nobles con más crecida renta.	Los Autores sobre-dichos se deberán leer con prelación a los demás: debiendo abrirse cada clase con lección de una de las cartas de Bardadifo, de Rollin, y Mavillón conforme fuere la clase, V.g. para la cátedra de Retórica y poesía las cartas de Retórica, y poesía de los dichos. Los lugares Teológicos deberán explicarlos al abrir la clase el Catedrático de Dogmática, y el de Moral para lo que puede servir Annato, Chares, Cano.	Por razón de ser once las Cátedras, y parecer competente ese número, se añaden estas materias, para que no haya alguna cuya lectura se extrañe en esta Universidad; y para que los jóvenes puedan formar idea, o instruirse en la Facultad, a que se inclinan.

Este es el plan adjunto, que cito en mi informe. Convento de mi Padre San Francisco de la Nueva Guatemala en 18 de Noviembre de 1782.

(f) FRAY JOSE ANTONIO GOICOECHEA.
 (Rúbrica)

Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII, por José Mata Gavidia.

AGG. 12633/1906.—Véase en la Pág. 24 "Reforma Universitaria de Goicoechea", lo referente a este Plan.